

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE MENAJE, BATERÍAS Y UTENSILIOS DE COCINA PARA RESIDENCIAS FAMILIARES V REGIÓN, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL, DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES DE VALPARAISO, ID **1822-3-L121**.

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 233**

**Valparaíso, 17 de marzo de 2021**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 3º, 5º Nºs 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley Nº 2.465, de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo del Ministerio de Justicia Nº 356, de 1980; en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda Nº 250, de 2004; Ley Nº 21.289 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2021; en la Resolución Exenta Nº 32/B, de 19 de Enero de 2007, que delegó Facultades en Directores Regionales del Servicio Nacional de Menores, de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores; Resolución de SENAME TRA Nº 263/625/2018, de fecha 01 de junio de 2018; en la Resolución Exenta Nº 2281/2015, que delega facultades; en la directiva de Contratación Pública Nº14, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; Resolución Exenta de 22 de febrero de 2021, que aprueba las bases de licitación pública y sus anexos para la Adquisición de menaje, baterías y utensilios de cocina para Residencias Familiares V Región; y en las Resoluciones Nº 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta de fecha 22 de febrero de 2021, se aprobaron las bases administrativas de **“LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE MENAJE, BATERÍAS Y UTENSILIOS DE COCINA PARA RESIDENCIAS FAMILIARES V REGIÓN, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL, DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO** publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto a los antecedentes, bajo el ID 1822-3-L121.
2. Que, en conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta mencionada en el acápite “COMISION EVALUADORA”: La evaluación de la propuesta técnica y de la propuesta económica será realizada por una comisión de evaluación. La comisión evaluadora estará integrada por el Gestor de Soporte Residencias o quien le subrogue, la Coordinadora de Residencias Familiares o quien le subrogue y el Encargado de Adquisiciones de Residencias o quien le subrogue.
3. Que, en razón de lo señalado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS Nº 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.

4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que “se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones”.

**RESUELVO:**

- 1º. **DESÍGNESE** como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de la licitación pública ID 1822-3-L121, a los/as siguientes funcionarios/as de la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
DIEGO GARCÍA REYES	17.521.156-K	CONTRATA	Gestor de Soporte Residencias
MARÍA FRANCISCA CABELLO IBAR	15.339.635-3	CONTRATA	Coordinadora de Residencias Familiares
EDUARDO BECERRA VARGAS	16.944.454-4	CONTRATA	Encargado de Adquisiciones Residencias

- 2º. **DESÍGNESE** como miembros SUPLENTEs de la comisión evaluadora de la licitación pública ID 1822-3-L121, a los/as siguientes funcionarios/as de la Dirección Regional Valparaíso del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
GISSELA HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ	15.089.890-0	CONTRATA	Coordinadora Administrativa Regional
LESLIE ESTAY VARGAS	13.652.933-1	CONTRATA	Directora Residencia Familiar Villa Alemana
MARIA PAZ RODRIGUEZ STEPKE	18.618.131-K	CONTRATA	Encargado Adquisiciones Residencias

- 3º. **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl), quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

- 4º. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

RACHID ALAY BERENGUELA  
DIRECTOR  
DIRECCION REGIONAL DE VALPARAISO  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES



RAB/PPA/GHH/ebv

**Distribución:**

- Encargado Ley del Lobby
- Unidad Jurídica
- Dirección Regional de Valparaíso